

**Leonel Luna**

aclaró que el objetivo es que exista mayor control de las obras que se generan. FOTO ARCHIVO EE

# Desarrollo urbano, tema central en las iniciativas de ALDF

Ilse Becerril  
EL ECONOMISTA

EL PRESIDENTE de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), Leonel Luna Estrada, anunció una serie de iniciativas y puntos de acuerdo que se presentarán ante el pleno en materia de desarrollo urbano en la Ciudad de México, que incluyen sanciones más severas para quienes violen los sellos de clausura y no cumplan con lo que determina la ley.

Aclaró que esta serie de iniciativas tienen como objetivo que exista mayor control de las obras que se generan, para que el desarrollo urbano en la capital se lleve a cabo de manera equilibrada y con una visión sustentable.

Explicó que la propuesta establece reformas a los artículos 286 y 286 bis del Código Penal para el Distrito Federal, con la que se pretende sancionar a quienes rompan los sellos de clausura puestos por la autoridad competente; se busca que se tenga un agravamiento en las penas y que se impongan de cuatro a nueve años de prisión, así como incremento en las multas.

De igual manera, agregó Luna Estrada, se buscará que la sanción recaiga, en primer lugar, en el representante legal de la empresa y el director de la obra — a quienes se les puede cancelar la licencia —, porque

## 5,000 METROS

cuadrados de construcción es la medida para determinar el impacto urbano de las edificaciones.

actualmente son los trabajadores de la construcción quienes resultan perjudicados.

Esta propuesta incluye elementos como el dolo y la negligencia de la conducta, a efecto de agravar el delito penal relativo al quebrantamiento de sellos; actualmente, sólo es grave cuando se trata de obras que requieren impacto urbano o no cuentan con el mismo, es decir, mayores a 5,000 metros cuadrados de construcción.

### ACTUALIZACIÓN DE PROGRAMAS

El presidente de la Comisión de Gobierno señaló la importancia de trabajar en la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano para dar paso a una nueva normatividad, ya que en las últimas cuatro décadas no han sido actualizados.

Otra de las medidas, refirió, será la presentación de un punto de acuerdo para actualizar los Programas de Desarrollo Urbano de las 16 demarcaciones, al cual se dará inicio con la delegación Álvaro Obregón, cuyo programa data del 2011.